

GRACIELA MEDINA

Juez de Cámara de la Sala III en lo Civil y Comercial Federal. Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de Posgrado de la Universidad de Belgrano. Profesora de Doctorado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

Responsabilidad por daños

Prólogo de

ELENA I. HIGHTON

Coautores

IGNACIO GONZÁLEZ MAGAÑA

GABRIELA YUBA

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 – Tel. (011) 4373-0544 – C1013AAJ Buenos Aires
Salta 3464 – Tel. (0342) 455-5520 – S3000CMV Santa Fe

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo</i> , por ELENA I. HIGHTON	9
<i>Primera Parte – Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres</i> , por GRACIELA MEDINA	11
<i>Segunda Parte – Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Doméstica</i> , por GRACIELA MEDINA e IGNACIO GONZÁLEZ MAGAÑA	289
<i>Tercera Parte – Derechos humanos. Derecho Comparado</i> , por GRACIELA MEDINA y GABRIELA YUBA	391
<i>Cuarta Parte – Responsabilidad por daños</i> , por GRACIELA MEDINA	567

Anexo doctrinario y normativo contenido en el CD-ROM

Un nuevo avance en materia de violencia doméstica: la verificación por parte de las fuerzas de seguridad de la existencia de arma de fuego en poder o a disposición del agresor, por IGNACIO GONZÁLEZ MAGAÑA.

Medidas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres. La importancia de las políticas públicas con una perspectiva de género. Protocolos, por GABRIELA YUBA.

Reflexiones sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convención de Estambul). Comparación con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), por GABRIELA YUBA.

Legislación provincial.

Guías para la implementación de Oficinas de Violencia Doméstica.

ÍNDICE SUMARIO	667
----------------------	-----